



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

La Paz, Baja California Sur, 21 de septiembre de 2023.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA VIOLENCIA FEMINICIDA EN BAJA CALIFORNIA SUR

El feminicidio es la manifestación más extrema del abuso y la violencia misógina hacia las mujeres, una de las formas más crueles, inhumanas y degradantes de violentar los derechos humanos.

Es alarmante que, después de 12 años de consolidar la tipificación del feminicidio en México, continúen replicándose, de forma sistemática y aberrante, múltiples formas de este delito contra las mujeres, jóvenes y niñas en el país. Lamentablemente, Baja California Sur no es la excepción a este fenómeno social.

El reciente feminicidio de Ali "N" perpetrado en Los Cabos, es prueba fehaciente de que los esfuerzos, protocolos, mecanismos y estrategias gubernamentales por poner fin a todo tipo de violencia por razón de género, no han sido suficientes.

Hoy, esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California Sur se suma a los reclamos de una sociedad lacerada y revictimizada por la violencia feminicida y hace eco de las exigencias de familiares, asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales y agrupaciones. Hoy nos sumamos al clamor colectivo de JUSTICIA.

Como Organismo Público Autónomo Protector de los Derechos Humanos, hacemos un llamado a las autoridades municipales y estatales a trabajar de manera articulada en la ejecución de acciones urgentes que impidan que se siga perpetuando el pacto patriarcal que proviene de las entrañas del machismo, el sexismo, la corrupción e impunidad que permean, aún, en la sociedad de nuestros días, abrazan al feminicida, atentan contra la integridad y fracturan la dignidad de las mujeres.

Resulta imperante eliminar la retórica machista, apostar por la reformulación de políticas públicas encaminadas a la prevención de todas las violencias, a la reestructuración de los roles y estereotipos de género así como la erradicación de manifestaciones misóginas que cosifican la vida y desvalorizan el papel de las mujeres en sociedad.



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

No se pierda de vista el artículo primero constitucional para redoblar esfuerzos frente a la realidad violenta y discriminatoria que enfrentan las mujeres, quienes configuran más de la mitad de la población en el país, y que a letra versa: *“todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”*.

Luego entonces, es menester de las autoridades, desde la esfera de sus atribuciones, impulsar la educación en materia de igualdad a través de planes de capacitación y formación con perspectiva de género dirigidas al funcionariado público, difundir por medios oficiales y de comunicación masiva, informaciones fidedignas que permitan alertar a la sociedad sobre la gravedad de este fenómeno; promover acciones concretas para su prevención, abordaje y garantías de no repetición; así como atender de manera integral a las víctimas y sus familias, brindándoles la más alta protección y evitando su revictimización durante los procesos de investigación.

A las autoridades que investigan los casos de feminicidio, se les exhorta a conducir los procedimientos e impartir justicia con perspectiva de género y de derechos humanos, colocando en el centro de su actuar la dignidad e integridad de las víctimas y sus familias.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur reitera su compromiso jurídico y moral con la ciudadanía, alza la voz frente a los feminicidios, violencias y abusos sistemáticos que se suscitan en el día a día de las mujeres, jóvenes y niñas y manifiesta su respaldo permanente.

Es momento de trabajar en el cambio de paradigma social y promover la reflexión en los actos de autoridad con la finalidad de abonar a la consolidación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos en el Estado. Desde el ámbito de nuestras competencias, seguiremos trabajando de manera permanente en la defensa, estudio y promoción de los derechos fundamentales de las personas, en la supervisión de la actuación de las autoridades municipales y estatales, en el acompañamiento de la ciudadanía, así como en la sensibilización de la sociedad sobre la igualdad de género como un medio para garantizar una vida libre de violencia para las sudcalifornianas.